

2. Jiménez Rodríguez, María de la Concepción. Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1954. Número de plaza: AI-185. Número de Registro de Personal: B05GO1989.
3. Ruiz Izquierdo, Sebastián. Fecha de nacimiento: 22 de noviembre de 1949. Número de plaza: AI-187. Número de Registro de Personal: B05GO1990.
4. Tascón Aznar, María Jesús. Fecha de nacimiento: 1 de diciembre de 1954. Número de plaza: AI-188. Número de Registro de Personal: B05GO1991.
5. Gama Revilla, Magdalena. Fecha de nacimiento: 15 de noviembre de 1949. Número de plaza: AI-192. Número de Registro de Personal: B05GO1992.
6. Martín Lorenzo, Josefa Amalia. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1953. Número de plaza: AI-199. Número de Registro de Personal: B05GO1993.
7. Moreno Fernández, María Eugenia. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1951. Número de plaza: AI-200. Número de Registro de Personal: B05GO1994.
8. Corredera Gallego, Beatriz. Fecha de nacimiento: 12 de agosto de 1941. Número de plaza: AI-201. Número de Registro de Personal: B05GO1995.
9. Lobo Moreno, María del Pilar. Fecha de nacimiento: 1 de septiembre de 1944. Número de plaza: AI-203. Número de Registro de Personal: B05GO1996.
10. Feijoo Segovia, María Luz. Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1938. Número de plaza: AI-205. Número de Registro de Personal: B05GO1997.
11. Arnaiz Seco, María Teresa de. Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1957. Número de plaza: AI-207. Número de Registro de Personal: B05GO1998.
12. Delgado Cobos, Rosario. Fecha de nacimiento: 28 de noviembre de 1955. Número de Plaza: AII-1510. Número de Registro de Personal: B05GC1999.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

20117 *ORDEN de 25 de junio de 1980 por la que se nombra a don Antonio García-Pablos de Molina, Profesor agregado de «Derecho penal (Criminología)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio García-Pablos de Molina, número de Registro de Personal A42EC1624, nacido el 4 de mayo de 1946, Profesor agregado de «Derecho penal (Criminología)» de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Dcreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid 25 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica, y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20118 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de Registros de la Propiedad vacantes para su provisión en concurso ordinario número 179 existentes en esta fecha en toda España.*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
(1) Alcorcón, II-A)	Madrid.
(1) Alcorcón, II-B)	Madrid.
Cazalla de la Sierra	Sevilla.
(2) Alcalá de Henares, número 1-I	Madrid.
(2) Alcalá de Henares, número 1-II	Madrid.
(2) Alcalá de Henares, número 1-III	Madrid.
Denia, I	
Lora del Río	Sevilla.
Concentaina	Valencia.
Olot	Barcelona.
Ceuta	Sevilla.
Béjar	Valladolid.
Saldaña	Valladolid.
Montilla	Sevilla.
Siguenza	Madrid.
Puerto del Rosario	Las Palmas.
Valoria la Buena	Valladolid.
Seo de Urgel	Barcelona.
Mora de Rubielos-Aliaga	Zaragoza.

(1) Acuerdo ministerial de 30 de julio de 1980, de división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la división material en trámite— y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario, adaptado a sextas partes, por lo que se refiere a las relaciones de los Registradores II-A) y II-B) entre sí, así como en relación con los titulares I y III, que conservarán —cada uno— la tercera parte.

(2) Acuerdo ministerial de 30 de julio de 1980, de división personal, con tres titulares —tanto se lleve a efecto la división material en trámite avanzado— y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario, adaptado a terceras partes.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales, que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 8 de agosto de 1980.—El Director general, Francisco Javier Díe Lamana.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20119 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la plaza vacante de Subdirector de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza que a continuación se detalla:

Denominación: Subdirector de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.
Residencia: Madrid.
Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección Primera de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna Dependencia de este Departamento, las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u Oficinas previstos por el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se considerarán como méritos el tiempo de servicios en general, el prestado en la misma Dirección General, los títulos universitarios poseídos que reúnan interés en relación con la plaza que se solicite, la eficacia demostrada en destinos anteriores y la especial preparación técnica, según se determina en la Orden comunicada de 22 de diciembre de 1979 y valorados con arreglo al baremo aprobado por la misma.

Segunda.—A la vista de la propuesta en terna que formule la ponencia, constituida de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 11 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo siguiente), el Departamento adjudicará la plaza al funcionario que considere más idóneo de los que figuran en la correspondiente terna.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Subsecretario, Manuel Pérez Olea.

Sr. Subdirector general de Personal Funcionario.

MINISTERIO DE EDUCACION

20120

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 20 de junio de 1980 para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Lengua y Literatura Gallegas».

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre, convocada por Orden de 20 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio), para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de «Lengua y Literatura Gallegas»,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos en la oposición para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Maestría Industrial a los aspirantes que aparecen en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la misma por las causas que, en cada caso, se especifican.

Tercero.—Conceder un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones podrán presentarse también personalmente o por escrito en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, Madrid-14).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Relación de admitidos

Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
Turno libre		
Bermudes Iglesias, Ana	32.600.908	9- 3-1951
Carballo Soliño, Jesús	35.544.975	20- 5-1955
Couceiro Bueno, María Milagros ...	35.252.054	18- 6-1956
Chao Rego, José	7.595.479	23- 4-1932
Delgado Corral, Concepción	76.315.713	8- 5-1952
Enriquez Rodríguez, José Manuel.	35.768.049	25- 2-1957
Espiño Amil, Mercedes	18.241.231	30- 6-1956
Farré González, María del Carmen	33.206.722	10- 9-1951
Fernández Fernández, Concepción.	34.913.325	24- 6-1953
Fernández Freijanes, Víctor	35.239.369	24- 8-1951
Fernández López, Angeles	33.832.093	28- 6-1954
Fernández Pérez, José Luis	34.913.121	18- 6-1955
Ferreiro Abelleira, María del Car-		
men	32.423.287	20- 6-1957
Ferreiro Fernández, Manuel	33.821.481	8- 3-1955
Fortes Torres, José Antonio	33.833.596	20- 6-1957
García Pereiro, María del Carmen	33.227.975	25-11-1956
Gilino San Martín, María C. Trini-		
dad	36.017.725	18-11-1956
González Fernández, María Josefa.	32.422.070	21- 2-1957
González Guerra, Angel	33.828.836	28- 4-1955
González Refujo, María de los An-		
geles	33.218.350	18- 2-1955
González Ucha, José Luis	34.912.389	9- 1-1954
Grande Grande, José Luis	34.901.506	6- 9-1954
Granja González, José Antonio ...	32.410.836	12- 6-1952
Lantes Vituriera, Jesús	33.220.952	3- 6-1953
López Silva, José	33.107.562	24-12-1938
Martínez Pereiro, Carlos Paulo ...	32.418.176	1- 7-1955
Meilán Teijeiro, María Dolores ...	32.404.333	4- 7-1953
Navaza Blanco, Gonzalo	33.228.862	28- 2-1957
Novo Novo, María del Pilar	76.554.411	19-11-1952
Ogando Valcárcel, María Victoria.	33.224.043	2- 6-1956
Pena Sánchez, José Ramón	32.418.996	27- 8-1956
Pérez Presa, María Mercedes	35.995.855	14- 6-1952
Queijo Rodríguez, Isabel	32.419.909	2- 8-1956
Quintela Miguez, María Teresa ...	33.210.774	28- 6-1952
Rabade Paredes, Jesús	33.798.509	20- 1-1949
Ripoll Anta, Alejandro	32.408.666	15- 5-1954
Roca Sánchez, María Teresa	33.827.417	22- 4-1958
Rodríguez González, Rosario	34.241.286	3-12-1950
Rodríguez Villarino, Felisindo ...	34.604.523	18- 8-1952
Rosales Cereijo, Manuel	31.202.638	3- 6-1955
Seoane Rivas, Francisco Javier ...	32.406.850	11- 1-1954
Sierra Rodríguez, María José	35.232.076	28-10-1948
Soutullo Garrido, Lidia	33.215.801	19- 2-1954
Taboada Pérez, María José	33.806.511	28- 6-1951
Taboada Rodríguez, Manuel Angel.	33.824.569	17- 7-1955
Uriarte Basadre, Florentino	33.831.859	24- 3-1957
Varela García, Carlos	34.247.298	19- 4-1956
Vázquez Castro, María del Car-		
men	34.248.106	11- 7-1956
Vázquez Vilameá, María Dolores ...	33.225.924	25- 2-1956
Vidal López, Santiago	40.556.663	2-11-1954
Turno de reserva		
Fachal Freire, María Isabel	32.613.164	28- 7-1955

ANEXO II

Lista de excluidos

Apellidos y nombre	Turno	DNI	Causa de exclusión
Dobarro Paz, José María		32.595.673	No especifica el turno por el que se presenta.
Pregue Pérez, Manuel	L.	33.201.798	Fecha de nacimiento incorrecta.
Pérez Mondelo, José	L.	33.212.007	No justifica adecuadamente el pago de los derechos de examen.
Rodríguez Roca, Gerardo	L.	33.829.013	No justifica adecuadamente el pago de los derechos de examen.
Verao Pérez, Jesús	L.	33.820.495	No justifica adecuadamente el pago de los derechos de examen.
Villar Calvo, Amalia	L.	33.210.071	No justifica adecuadamente el pago de los derechos de examen.